

ANEXO 1

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DGDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.

1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social

Siendo las 11:30 horas del día 06 del mes de diciembre del año 2022 en la localidad de El Salitre, del municipio Salvador Alvarado, de la entidad Sinaloa, se encuentran reunidos el/la C. LIC. PAULINA SAIZ AGUILAR, designado (a) como enlace FISMDF, quien ostenta el cargo de Directora de Desarrollo Social en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. Rafael Sagaste Hernandez (comisario) el/la C. Enis Erubay Valenzuela Castro, el/la C. \_\_\_\_\_, el/la C. \_\_\_\_\_ para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: Mantenimiento de dos pozos profundos en la comunidad del Salitre

\_\_\_\_\_ a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISMDF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



[Handwritten signature]

Paulina Saiz Aguilera

Consuelo F.M

[Handwritten signature]

Enis Erubay Valenzuela Castro

Dora Castro



ANEXO 1

comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMDF, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos, en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

**ACUERDO ÚNICO.-** Se declara formalmente **INSTALADO** el comité de participación social en la localidad de El Salitre del municipio de **Salvador Alvarado**, de la entidad **Sinaloa**, que dará seguimiento y verificación de la obra Mantenimiento de dos pozos profundos en la comunidad del Salitre.

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

*[Handwritten signature]*

*Ena Guzmán*

*Consuelo F.M*

*Fernando Lopez*

*Dora Castro*

## ANEXO 1

## INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

| Nombre completo          | Datos de contacto<br>(Domicilio, teléfono y correo electrónico) | Cargo          | ¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afroamericanos?<br>Si/No<br>¿A Cuál (especifique)? | Firma           |
|--------------------------|---|----------------|--|-----------------|
| Fausto Lopez Valenzuela  | 686 15065 67  | Presidente (a) | NO   |                 |
| Dora castro              | 673 1180788   | Secretario (a) | NO   | Dora Castro     |
| CONSUELO Favela Montoya  | 673 1495757   | Vocal          | NO   | CONSUELO F.M    |
| Eva Luz Sagastc Gonzalez | 673 1169922   | Vocal          | NO   | Eva Luz Sagastc |
| Luzelia Angulo Elizalde  | 673 1358240   | Vocal          | NO   |                 |

**OPERADO FISMDF**  
NO

## TESTIGO

| Nombre completo           | Datos de contacto<br>(Domicilio, teléfono y correo electrónico)                                   | Cargo                                   | Firma |
|---------------------------|---|---|-------|
| LIC. PAULINA SAIZ AGUILAR | <a href="mailto:sedesolguamuchil@hotmail.com">sedesolguamuchil@hotmail.com</a><br>tel: 6737340466 | Enlace FISMDF de la instancia ejecutora |       |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL  
FISMDF.

INFORMACIÓN GENERAL

|                                 |   |   |              |
|---------------------------------|---|---|--------------|
| Nombre de la obra:              | Mantenimiento de dos pozos profundos en la comunidad de El Salitre  |   |              |
| Folio del proyecto:             | 370202  |   |              |
| Municipio                       | Salvador Alvarado   |   |              |
| Localidad                       | El Salitre  |   |              |
| Entidad                         | Sinaloa <b>OPERADO FISM</b>   |   |              |
| Fecha y hora de la capacitación | 11:50 06 de Diciembre del 2022  |   |              |
| Lugar de la capacitación        | En el parque de la comunidad  |   |              |
| Nombre del facilitador/a        | Lic. Paulina Saiz Aguilar – Directora de Desarrollo Social / Lic. Enis Erubey Valenzuela Castro – Encargado de Comités de Participación Social. |   |              |
| Temas                           | Responsabilidades del comite y llenado de anexos (1-4)  |   |              |
| Número de asistentes            | Mujeres   | 7 | Hombres<br>4 |

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]*  
 Inva... A...  
 Consuelo F.M.  
 Dora Castro  
 Carlos Lopez

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."





## LISTA DE ASISTENCIA

| Nombre                           | Datos de contacto<br>(Domicilio, teléfono y<br>correo electrónico) | Cargo      | Recibió los<br>materiales<br>informativos del<br>FAIS (Sí o No) | Firma              |
|----------------------------------|--|------------|---|--------------------|
| Rafael Sagusto<br>Hernandez.     |  |            | Si  |                    |
| Ana Elsa<br>Camacho Valenzuela   |  |            | Si  | Ana Elsa CV        |
| Miguel Angel<br>Montoya Sanchez  |  |            | Si  | M M                |
| Maria Luzelia<br>Angulo Elzalde. |  | vocal      | Si  |                    |
| Elva Lidia<br>Camacho Valenzuela |  |            | Si  | Elva Lidia Camacho |
| Fausto Lopez<br>Valenzuela       |  | Presidente | Si  | Fausto Lopez V     |
| Dora Castro                      |  | secretaria | Si  | Dora Castro        |
| Eva Luz<br>Sagusto Gonzalez      |  | vocal      | Si  | Eva Luz G          |
| Consuelo Favela<br>Montoya       |  | vocal      | Si  | Consuelo F.M       |
| Guadalupe Lopez<br>Ramirez       |  |            | Si  | Guadalupe R        |
| Marcelo Cota<br>Higuera          |  |            | Si  | Marcelo Cota H     |

OPERADO FISM

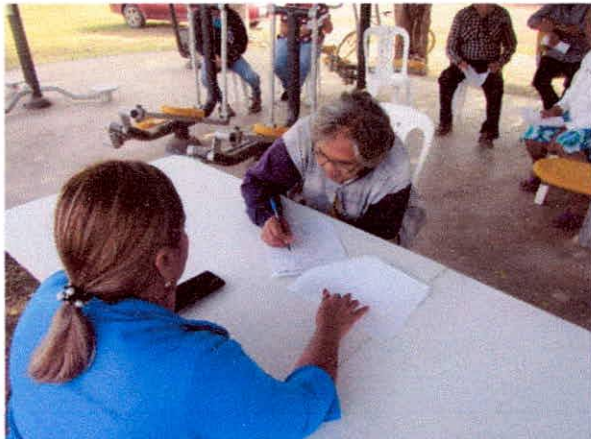
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."





FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN

COMITÉ” MANTENIMIENTO DE DOS POZOS PROFUNDOS EN LA COMUNIDAD EL SALITRE”



**OPERADO FISM**

*Eva Luz D. Y*

*Lucas Lopez y Dora castro*

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

*Consuelo F.M*



**2022 Flores**  
MAGÓN